

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		 FACULTAD DE VETERINARIA
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx

Elaborado por: Responsable de Calidad de Centro Fecha: 30 de enero de 2026	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha: 03 de febrero de 2026	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 06 de febrero de 2026
Firma: Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad del Centro	Firma: Juan Enrique Pérez Martín Decano Presidente de la CCC	Firma: Mª Isabel Igeño González Secretaria Académica

Página 1 de 12

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín		Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González		Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada		Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones			Página	1/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	7
8.- DIAGRAMA	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
10.- ARCHIVO	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	11

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Firmado	08/02/2026 21:12:53
Firmado Por	Firmado	08/02/2026 18:57:54
Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/02/2026 12:07:54
María Isabel Igeño González		
Ana Isabel Mayoral Calzada		
Observaciones	Página	2/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del Programa de Prácticas Externas de la Facultad de Veterinaria (FV) de la Universidad de Extremadura (UEX), según los Convenios de Cooperación Educativa.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplica en la gestión y revisión, mediante los correspondientes mecanismos de control, de las prácticas realizadas fuera de la Universidad:

- Prácticas que proceden de asignaturas específicas de los planes de estudios (prácticas curriculares)

3.- NORMATIVA

3.1 Estatal:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Ajustándose a lo establecido en el Criterio interpretativo 3/2024 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

3.2 Universidad de Extremadura:

- Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura. DOE 153, de 9 de agosto de 2017.
- Normativa sobre la Oferta de Curso Académico.

3.3 Facultad de Veterinaria:

- Reglamento de Prácticas Externas de Estudiantes de la FV de Cáceres en Empresas e Instituciones (Anexo I, localizado en la web de la FV y en el Repositorio de Control de Documentación para AUDIT (SIGEEA)).
- Memorias de Verificación de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la FV.

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Prácticas Externas:** Comisión elegida por la Junta de Facultad para gestionar el proceso de prácticas externas en la Facultad de Veterinaria. Estará compuesta, como mínimo, por el Vicedecano competente, encargado de coordinar dicha comisión, los coordinadores de las titulaciones de grado y posgrado que se impartan en el centro, el delegado y subdelegado de estudiantes del Centro y un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **Tutor externo:** Empleado designado por la empresa responsable directo del aprendizaje del estudiante.
- **Tutor de la UEx:** Profesor encargado de velar por el buen funcionamiento de las prácticas y la correcta incardinación del estudiante en la empresa o institución.
- **Prácticas externas:** Las prácticas curriculares externas son las actividades realizadas por los estudiantes en empresas, instituciones y entidades, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria de los estudiantes.

Las prácticas formativas externas que pueden realizar los estudiantes universitarios son de dos tipos:

- ✓ Prácticas integradas en los planes de estudios (curriculares, con una correspondencia en créditos académicos).
- ✓ Prácticas voluntarias, sin correspondencia ni reconocimiento en el currículo académico del estudiante (extracurriculares, gestionadas por el Servicio de Prácticas y Empleo).

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

El presente procedimiento es de desarrollo generalizado a todos los Centros de la UEx, pues las actuaciones en materia de Prácticas Externas se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado competente. Por tal motivo, a continuación, se comentarán únicamente, y de forma resumida, las actividades destacables desde el punto de vista de la FV y de su programa formativo.

5.1.- Definición de contenidos y requisitos mínimos de las Prácticas Externas.

Todos los contenidos y requisitos para la realización de las prácticas externas están plasmados en el Reglamento de Prácticas Externas de la FV (Anexo I, localizado en la web de la FV y en el repositorio SIGEAA).

Serán la Comisión de Prácticas Externas y la Junta de Facultad de la FV, junto con el Vicerrectorado competente, los órganos encargados de llevar a cabo el control de la organización y la gestión de las diferentes prácticas, teniendo en cuenta el Plan de Estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El responsable de las Prácticas Externas de la FV será un Vicedecano.

5.2.- Búsqueda de Instituciones y Empresas para la realización de Prácticas Externas.

En esta etapa se realizarán sondeos para la actualización de las instituciones y empresas en las que se desarrollarán las prácticas. Estos sondeos se realizarán bien por iniciativa propia, a petición del profesorado, del estudiantado o bien porque determinadas Instituciones deseen colaborar con el Centro. Esta etapa, que se realizará a lo largo de todo el año, comprende tanto la incorporación de nuevos destinos para las prácticas, como el mantenimiento o la baja de éstos. Este proceso estará bajo el control del Vicedecano responsable de las prácticas externas.

La incorporación efectiva de una nueva institución/empresa se produce con la formalización del convenio de cooperación educativa con la UEx. El responsable de Prácticas Externas recibe las propuestas de convenios basándose en el modelo existente (Anexo II, localizado en la web de la FV y en el repositorio SIGEAA), que deben ser remitidas al Vicerrectorado competente para su informe jurídico y posterior aprobación del convenio definitivo (P/CL011_VET_D001) por parte del

Página 4 de 12

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

Consejo de Gobierno.

5.3.- Planificación de las Prácticas Externas y definición y difusión de la convocatoria.

La Comisión de Prácticas Externas de la FV, en coordinación con los responsables externos, establecerán la temporalidad para el desarrollo de las prácticas y publicarán la convocatoria de realización de las mismas. La convocatoria se realizará utilizando alguno de los medios de difusión y comunicación disponibles (tablón de anuncios, página web, monitor de televisión, correo electrónico, etc) y recogerá el lugar y plazo de presentación de solicitudes (**P/CL011_VET_D002**). Además, cuando sea de aplicación, se establecerá el límite de plazas ofertadas para cada destino y los criterios de selección para estas últimas. Aquellos estudiantes interesados en la realización de las Prácticas Externas deberán rellenar la correspondiente solicitud (**P/CL011_VET_D003**).

5.4.- Selección de tutores de prácticas.

Al estudiante, antes de comenzar las Prácticas Externas, se le asignarán dos tutores:

- Uno interno o académico, perteneciente a la titulación que está estudiando.
- Otro externo o tutor de la Empresa, preferiblemente de entre los técnicos cualificados de la plantilla con competencias profesionales en el área en que vaya a desarrollar las prácticas o, en su defecto, con conocimientos necesarios para llevar a cabo una tutela efectiva.

Los Departamentos proponen los docentes que participarán como Tutores de la UEx, como respuesta a la solicitud al respecto remitida por el Vicedecano de Movilidad y Prácticas a finales del curso precedente. La Comisión de Prácticas Externas asignará los tutores académicos en base a una distribución aleatoria de los docentes propuestos por los distintos Departamentos, asignándose dichos tutores de forma secuencial desde el inicio al final del listado, y reiniciándose este proceso desde el principio una vez se haya llegado al final de este listado, hasta cubrir las solicitudes existentes. Por su parte, las instituciones o empresas receptoras propondrán los empleados que actuarán como tutores externos.

5.5.- Adjudicación de plazas.

El Vicedecano competente, con la aprobación de la Comisión de Prácticas Externas de la FV, mediante la aplicación de lo establecido en la convocatoria, asignará las diferentes plazas entre los solicitantes (**P/CL011_VET_D004**). Cuando el número de solicitudes para un mismo periodo supere la oferta de plazas, estas serán asignadas en función de la nota media del expediente del estudiante en el momento de la solicitud. Los solicitantes formalizarán un documento de aceptación (**PCL011_D005**) y se les informará de sus tutores de la Universidad y de la empresa. Estos tutores serán informados de los estudiantes que deberán tutorizar. Una vez concluido el periodo de adjudicación de plazas, se procederá a la publicación del listado de asignación definitiva para cada estudiante, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

5.6.- Realización y seguimiento de las Prácticas Externas.

El estudiante comenzará su periodo de las Prácticas, que será seguido y supervisado por su tutor de la UEx así como por su tutor dentro de la empresa/institución correspondiente. Si se presentaran incidencias que requirieran la intervención del tutor de la UEx, éste intentará encontrar una solución, siempre en colaboración con el tutor de la empresa. En el caso de que se produjera una situación ajena al estudiante que impidiera la buena realización de las prácticas, el tutor de la UEx y el responsable de prácticas externas procurarán encontrar una empresa o institución alternativas donde el estudiante pueda concluir sus prácticas.

5.7.- Evaluación.

Al final del periodo de prácticas el estudiante entregará una memoria (**P/CL011_VET_D006**), cuya estructura se encuentra

Página 5 de 12

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

detallada en las directrices (Anexo III, localizado en la web de la FV y en el repositorio SIGEAA), en la que se recoja el trabajo desarrollado en su periodo de estancia en la empresa/institución. El tutor externo deberá elaborar un informe (P/CL011_VET_D007), cuya estructura se encuentra detallada en la Guía del Tutor Externo (Anexo IV, localizado en la web de la FV y en el repositorio SIGEAA), en el que se recoja, de forma resumida, la actividad realizada por el estudiante y una valoración de los resultados obtenidos.

El tutor de la UEx realizará la evaluación del estudiante (P/CL011_VET_D008) a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos en el plan docente de cada una de las asignaturas y el informe proveniente de la empresa/institución. En aplicación de la Normativa de Evaluación, se publicarán las calificaciones provisionales de las prácticas externas curriculares que los estudiantes podrán revisar con sus correspondientes tutores, tras lo cual el Vicedecano cumplimentará y firmará el acta correspondiente.

En el caso de prácticas extracurriculares superadas, se incluirán en el Suplemento Europeo al Título y en caso de ser prácticas curriculares pertenecientes al Plan de Estudios se considerará superada la asignatura correspondiente.

5.8.- Medición y análisis de la satisfacción de todos los implicados en el proceso.

Por parte de la Comisión de Prácticas Externas, al finalizar el periodo de prácticas, se remitirá una encuesta al estudiante (P/CL011_VET_D009), al tutor designado por la empresa (P/CL011_VET_D010) y al tutor de la UEx (P/CL011_VET_D011) con el fin de realizar un análisis de los aspectos más importantes del desarrollo de las prácticas.

5.9.- Comunicación de resultados.

El vicedecano, Coordinador de la Comisión de prácticas externas remitirá, al Responsable de Calidad del Centro, una memoria final con la valoración de las actividades realizadas (P/CL011_VET_D012), para que la incluya en la memoria anual de calidad del Centro (PR/SO005_VET_D001) que presentará a la Junta de Centro para su aprobación.

5.10.- Revisión, modificación y mejora de las Prácticas Externas.

La Junta de Facultad, a propuesta del Responsable de Calidad de la FV, y a partir de los resultados de satisfacción y de los indicadores presentados (PR/SO005_VET_D001), modificará el proceso en aquellos aspectos que se estimen mejorables.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado competente	Vicerrector y equipo	Coordinación y apoyo a los centros. Establecimiento de convenios para garantizar suficientes prácticas.
Comisión de Prácticas Externas	Responsable de la Comisión	Supervisión y desarrollo del Proceso de Gestión de Prácticas. Desarrollo y revisión de la normativa específica. Seguimiento y elaboración de informes anuales. Propuesta de modificaciones y mejora de las prácticas

Página 6 de 12

Código Seguro De Verificación	EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
		EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	
Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Responsable de aseguramiento de Calidad del Centro		Análisis de los diferentes indicadores y evidencias. Propuesta de modificaciones y modificación, si es necesario del proceso de Prácticas Externas P/CL011_VET	
Junta de Facultad	Secretaria académica		Revisión y aprobación de las modificaciones en el Proceso P/CL011_VET si se estiman convenientes	

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín		Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González		Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada		Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones			Página	7/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

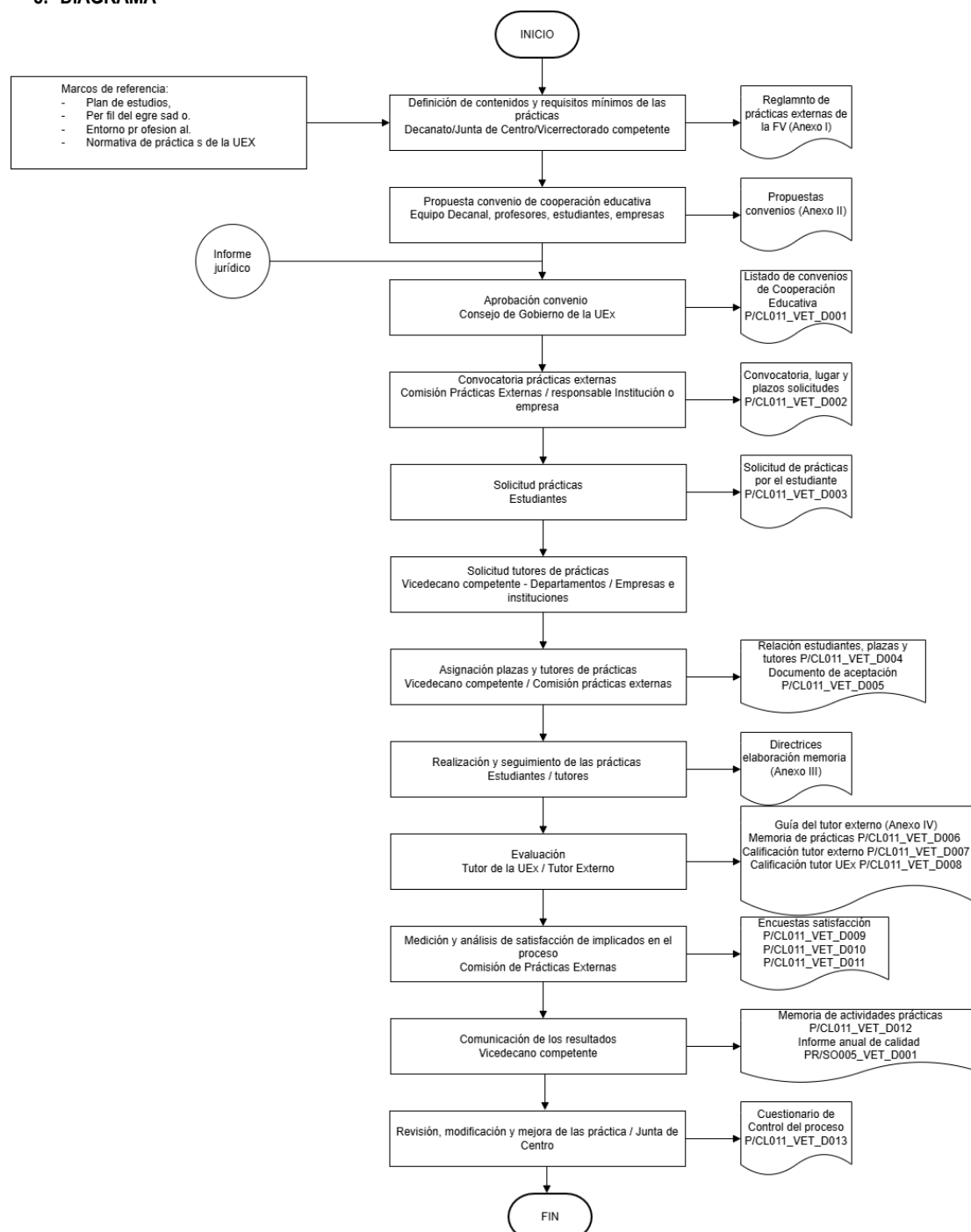
7.- DOCUMENTOS

- P/CL011_VET_D001. Listado de convenios de Cooperación Educativa.
- P/CL011_VET_D002. Convocatoria, lugar y plazo de presentación de solicitudes.
- P/CL011_VET_D003. Solicitud de las prácticas externas por el estudiante.
- P/CL011_VET_D004. Relación nominal de estudiantes, plazas adjudicadas, tutor académico de la UEx, empresas con convenio vigente.
- P/CL011_VET_D005. Documento de aceptación.
- P/CL011_VET_D006. Memoria realizada por el estudiante.
- P/CL011_VET_D007. Evaluación de la práctica por el tutor Externo.
- P/CL011_VET_D008. Evaluación por el tutor de la UEx.
- P/CL011_VET_D009. Encuestas para recoger satisfacción de los estudiantes.
- P/CL011_VET_D010. Encuestas para recoger satisfacción del tutor Externo.
- P/CL011_VET_D011. Encuestas para recoger satisfacción del tutor de la UEx.
- P/CL011_VET_D012. Memoria de actividades realizadas, análisis y revisión del proceso.
- P/CL011_VET_D013. Cuestionario de control del proceso.
- PR/SO005_VET_D001. Informe anual de Calidad del centro.

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín		Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González		Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada		Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones			Página	8/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones	Página 9/12		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento permitirá controlar que el procedimiento se ha llevado a cabo según lo establecido en este manual de procesos y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Esta comprobación se realizará al finalizar el curso académico siendo una responsabilidad del responsable de Prácticas Externas y se utilizará para ello el cuestionario de control (P/CL011_VET_D013) para facilitar que todos los ítems relativos al análisis y revisión del proceso se realizan de forma adecuada.

Por otra parte, el proceso de evaluación permitirá al Centro conocer los resultados del proceso, para poder realizar propuestas de mejoras si se estima oportuno. Será llevado a cabo por la Comisión de Prácticas Externas al inicio del curso académico, realizando una memoria anual de actividades (P/CL011_VET_D012) basándose entre otros en los siguientes indicadores de calidad:

- Número de estudiantes por modalidad de prácticas
- Número de estudiantes por titulación.
- Número de tutores por titulación.
- Encuestas de satisfacción de estudiantes.
- Encuestas de satisfacción de tutores externos.
- Encuestas de satisfacción de tutores de la UEx.
- Número de incidencias durante el transcurso de las prácticas externas.

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín		Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González		Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada		Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones			Página	10/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Listado de convenios de Cooperación Educativa Convenios de Colaboración P/CL011_VET_D001	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Documento de la convocatoria P/CL011_VET_D002	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Solicitud de las prácticas por el estudiante P/CL011_VET_D003	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Asignación de plazas a los estudiantes P/CL011_VET_D004	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Documento de aceptación P/CL011_VET_D005	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Memoria realizada por el estudiante P/CL011_VET_D006	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Evaluación de la práctica por el tutor externo P/CL011_VET_D007	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Calificación por el tutor de la UEx P/CL011_VET_D008	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Encuestas para recoger satisfacción de implicados P/CL011_VET_D009 P/CL011_VET_D010 P/CL011_VET_D011	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Memoria de actividades P/CL011_VET_D012	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Cuestionario de Control P/CL011_VET_D013	Informático	Responsable de prácticas externas	6 años
Memoria de calidad de centro PR/SO005_VET_D001	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

Página 11 de 12

Código Seguro De Verificación	EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMy1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL011_VET	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Julio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del centro
3ª	Septiembre 2018	Modificación del punto 5 (Descripción/desarrollo del proceso), del punto 6, 7 y 8.
4ª	Diciembre 2024	Actualización de normativa
5ª	Enero 2026	Actualización de proceso con actualización de normativa, diagrama y código de documentos

Código Seguro De Verificación	EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:07:54
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EMY1p0z6qnKMnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

